

	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	V2 2026
--	--	-----------------------

Descripción	Apoyan la prestación del servicio farmacéutico en los procesos de recepción, almacenamiento y dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y otros productos farmacéuticos. Brindan información sobre el uso adecuado de medicamentos. Brindan apoyo en las actividades de distribución de medicamentos y dispositivos médicos así como las actividades del sistema de distribución de medicamentos en dosis unitaria, todo lo anterior bajo la delegación y la supervisión de profesionales del servicio farmacéutico. Se pueden desempeñar en los servicios farmacéuticos independientes (establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas) y dependientes (prestadores de servicios de salud), tiendas naturistas, farmacias veterinarias, entre otros.
Área de cualificación	SABI - SALUD Y BIENESTAR
Ocupaciones a fines	Auxiliar en servicios farmaceuticos
Certificado a expedir	Técnico laboral por competencias en Auxiliar en servicios farmaceuticos
Duración del programa	1600 horas (640 teóricas y 960 prácticas)
Resolución de aprobación	07031 del 22 de octubre de 2024
Principales funciones	1 Apoyar en la recepción y el despacho de medicamentos y dispositivos médicos en los servicios farmacéuticos, según la normativa de salud. 2 Clasificar y almacenar medicamentos y dispositivos médicos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la normativa de salud. 3 Dispensar medicamentos y dispositivos médicos, según la delegación y la normativa de salud. 4 Mantener el inventario de medicamentos, dispositivos médicos y medicamentos de control especial actualizado, de acuerdo con las existencias físicas frente a los registros de los movimientos de entrada y salida. 5 Surtir medicamentos, dispositivos médicos y productos farmacéuticos, según el plan y las técnicas de mercadeo. 6 Elaborar y tramitar documentos relacionados con la distribución de medicamentos, dispositivos médicos y productos farmacéuticos. 7 Administrar medicamentos vía intramuscular de acuerdo con la prescripción médica en establecimientos farmacéuticos minoristas autorizados de conformidad con la normativa en salud. 8 Implementar medidas de asepsia para todas las actividades del servicio farmacéutico, según el manual de bioseguridad y la normativa de salud. 9 Desempeñar funciones afines.